

Montevideo, 26 de junio de 2020

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Obras a realizarse en Edificio del Notariado – Bloque Guayabo.



1

1. INTRODUCCIÓN.

Parte de la fachada del Bloque Guayabo del Edificio del Notariado está revestida de placas de mármol. En ambas fachadas, se ha constatado el desprendimiento de algunas de ellas en el contrafrente cayendo hacia la terraza, por lo que se ha decidido fijarlas según se describe a continuación.

2. TERAPÉUTICA.

2.1. Intervención a realizar en fachadas.

Las tareas a realizar consisten en fijar la totalidad de las placas del sector en estudio y reponer únicamente las piezas faltantes y las que se rompan en el proceso de obra. Previamente a la colocación de las nuevas piezas se deberá reejecutar la barrera hídrica del sector y el mortero de asiento de las piezas.

Se debe prever la cotización de las piezas unitarias para la sustitución de las que se partan y de las faltantes.

Las nuevas piezas de mármol deberán ser lo más similar posible a las existentes. Las dimensiones deberán ser exactamente las mismas que las de las piezas que se extraigan porque estén rotas o se repongan por faltantes. Se rebajarán y pulirán dos cantos tal como las originales. Para la elección de la muestra del material se pulirán piezas de la fachada y se escogerá la que la dirección de obra crea apropiada. El criterio de aprobación de la muestra será el que la dirección de obra crea conveniente y se solicitarán muestras hasta que esté completamente convencida. En caso que el mármol de la muestra tenga menor espesor al existente, se adoptarán previsiones para que el plomo de las placas sea siempre exactamente el mismo.

En las piezas que ya estén fijadas con tornillos se deberá quitar el antiguo amure y hacerlo nuevo. De ser necesario se tapaná en hueco resultante de la antigua fijación con pastina de idéntico color a la pieza tratada.

El procedimiento para llevar adelante la obra deberá cumplir con los siguientes pasos:

- Preparación de la superficie: El soporte será escarificado de manera de obtener una superficie rugosa que facilite la adherencia del mortero de sellado de las placas. Se debe procurar que al escarificar no queden hierros expuestos.
- Re-ejecución de la barrera impermeable: se realizará con revoque de arena portland e hidrófugo de 1cm de espesor.

- En caso que se apliquen grampas y alambres a la parte posterior de las placas, serán previamente azotadas con arena y portland líquido a fin de brindar adherencia en toda la superficie de contacto con el mortero de toma.
- Adhesivo a utilizar: será el mortero “Perfecto” de ANCAP, u otro de igual o mejores características para este fin, el cual será aprobado previamente por la dirección de obra. En caso de presentar una variante, el mortero deberá cumplir con la Norma IRAM 1752 por sus valores de retención, adherencia, deslizamiento, impermeabilidad y tiempo de trabajo. El adhesivo se aplicará mediante la técnica de doble encolado, sin dejar espacios vacíos que produzcan discontinuidad.
- Colocación de elementos de fijación de las placas: se realizará un hueco en el centro de la totalidad de las placas del paramento. En el hueco se colocará tornillo de acero inoxidable. El hueco deberá traspasar todo el espesor de la placa, el mortero de toma y deberá entrar en el soporte de manera generosa de manera de garantizar un agarre óptimo.
- Elementos de fijación: Tornillos o pernos de acero inoxidable con adhesivo de curado rápido para anclajes químicos tipo del “Sika Anchor Fix-1”. La fijación se realizará con tornillos con cabeza vista de geometría hexagonal. En caso de ser pernos, la tapa roscada hembra también deberá ser hexagonal y todos los elementos de fijación serán siendo de acero inoxidable.

La dirección de obra aceptará sugerencia de distintos sistemas de anclajes a los antes expresados, y su aprobación quedará condicionada estrictamente a su opinión. En tal caso, se debe demostrar que el sistema alternativo cumpla con las condiciones de seguridad y durabilidad. Por parte del oferente se proporcionarán muestras y realizarán los ensayos que la dirección de obra crea pertinentes. No se aceptarán elementos metálicos galvanizados ya que son proclives a la corrosión, ocasionando manchados y debilitamiento del anclaje.

La estética propuesta del anclaje no se podrá variar en opciones que puedan llegar a presentarse para su evaluación.

- Sellado de los anclajes: Los anclajes serán sellados con adhesivos de curado rápido a los efectos de impedir la filtración de agua desde el exterior.
- Juntas de trabajo: Se deberán mantener las juntas de trabajo que se encuentren.
- Limpieza de placas: Se limpiarán la totalidad de las placas con una solución compuesta con ácido clorhídrico disuelto al 10%.

El orden cronológico de las tareas a realizar será el siguiente:

- 1- Colocación de balancines y protecciones peatonales y sectores próximos a las aberturas. En caso de utilizarse técnicas verticales, se deberán tomar las medidas de seguridad necesarias.
- 2- Preparación del soporte con picado y retiro de los elementos deteriorados.
- 3- Preparación de la barrera hídrica de los sectores donde se repondrán las placas procurando tener la mejor solución posible en las fronteras de las mismas.
- 4- Puente de adherencia para encuentro entre materiales viejos y nuevos cuando corresponda.
- 5- Homogeneizar terminaciones en áreas reparadas y unificar plomo.
- 6- Aplicación del mortero de toma de las placas.
- 7- Colocación de las placas de revestimiento pétreo sobre mortero.
- 8- Colocar elementos de fijación al 100% de las placas.
- 9- Sellado de juntas entre las placas pétreas con producto elástico incoloro específico.
- 10- Retiro de restos y de materiales sobrantes.
- 11- Limpieza final de la fachada (incluye vidrios y barandas).
- 12- Retiro de andamios, equipos, elementos, materiales y restos sobrantes.
- 13- Limpieza de obra y de terrazas.

3. SEGURIDAD EN OBRA.

Precauciones para protección de los bienes existentes.

Se adoptarán resguardos para la protección de los bienes propios del edificio y de los linderos que se entiendan puedan ser afectados por las obras. A modo de ejemplo, se deberán proteger los perfiles de acero inoxidable, vidrios, barandas, ventanas, terrazas, barreras hídricas, etc.)

También se deberán proteger las unidades exteriores de aire acondicionado y demás instalaciones que se puedan dañar. La empresa se hará responsable por eventuales deterioros.

Andamios y protecciones.

Se instalarán protecciones peatonales que permitan el normal y seguro tránsito de personas en la calle y accesos al bloque y a la galería, durante todo el proceso de obra.

Los equipos de elevación, andamios tubulares, balancines, protecciones peatonales y los elementos de seguridad que utilicen los operarios, (cascos, cuerdas de marre, mallas, cinturones de seguridad, etc), cumplirán con las exigencias del B.P.S y el M.T.S.S., y se obtendrán los permisos correspondientes cuando correspondan, quedando terminantemente prohibido trabajar sin todas las autorizaciones pertinentes.

En caso que se apoyen andamios sobre losas de hormigón, se harán las verificaciones de resistencia y apuntalamientos que correspondan.

Se contratará seguro de responsabilidad civil ante el B.P.S. por un capital global, (con cesión a favor de la Caja Notarial de Seguridad Social), desde el inicio de los trabajos hasta su recepción.

La oferta indicará su monto, recomendándose que sea lo más elevado posible.

Supervisión y seguridad

Los trabajos se harán bajo supervisión profesional diaria de la empresa, (arquitecto o ingeniero civil), y asesoramiento por técnico prevencionista reconocido por el M.T.S.S., encargado del estudio de riesgos, plan de seguridad de la obra y supervisión de la obra.

5

